



enruntado con el premineto infame, y qua
se remita al Sr. Administrador de Contribuciones
Directas de la Provincia para la Resolucion
Combeniente

Juan Garcia Saes, sobre las posturas que tiene hechas al aprovechamto del Esparto. } Levio un memorial a Juan Garcia Saes, solicitando se le tenga por separado y se considere como no hecha la proporcion a los derechos del Esparto en todo el corriente año, por la cantidad de sesenta y cinco r. mediane a que la persona que le facilitara la firma, se ha negado a ello, y el duplicante no tiene vienes que poseer asegurar a la Regiomavilidad del curiende; y el Ayuntamiento acordo:
Haber por separado de la proporcion que hizo a los derechos del aprovechamiento del Esparto a Juan Garcia Saes, remitiendole esta instancia al expediente de subasta a los efectos convingientes.

Al Curio de la Junta Pericial, sobre la Contrib. de los Vienes al Estado } Levio un oficio al Sr. Curio de la Junta Pericial de Reparaciones para veinte y ocho a los corrientes, contestando al que se le dirijio, haciendole ota al Cobrador de Contrib. en general pedia infame a cerca de la Contrib. impuesta a los vienes del Estado; y el Ayuntamiento

